



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 – (4400) Salta

Salta, 8 de Junio de 2012

RES. DECECO N° 423 /12

Expte. N° 6407/12

VISTO:

La nota elevada por el Señor Daniel Zafaranich, Consejero Directivo Estudiantil de la Agrupación Franja Morada de esta Facultad, mediante la cual solicita se declare de **Interés Académico** la Conferencia "*Restricciones al dólar, inflación y humor social*", y;

CONSIDERANDO:

Que la actividad estará a cargo del **Lic. Eduardo Antonelli** y **Dr. Ricardo Gomez Diez**, Docentes de esta Unidad Académica del área de Economía y de las Cátedras de Elementos de Ciencias Políticas y Derecho Constitucional respectivamente.

Que la mencionada Conferencia es promovida y organizada por los Consejeros Estudiantiles de la Franja Morada.

Que el evento tendrá lugar el día Martes 19 de Junio del año en curso a horas 18:00, en el ámbito de esta Facultad.

Que la actividad se realiza en marco del programa de conferencias de la agrupación mencionada, a fin de contribuir con la formación académica e integral de los estudiantes mediante el abordaje de un tema con repercusión sustancial en la sociedad argentina, siendo de interés para todos los asistentes

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de **Interés Académico** la Conferencia "*Restricciones al dólar, inflación y humor social*", a cargo del **Lic. Eduardo Antonelli** y el **Dr. Ricardo Gomez Diez**, que se llevará a cabo el día Martes 19 de Junio de 2012 a horas 18:00, en el ámbito de esta Facultad.

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.
Amy/Aig.

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativas



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO